

**SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 13 al 15 de diciembre de 2017
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.62
CICAD/doc.2356/17
13 diciembre 2017
Original: Español**

ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS ASOCIADOS A LAS DROGAS EN COLOMBIA



Alternativas al Encarcelamiento para Delitos Asociados a las drogas en Colombia



Reconocimiento de la necesidad de que las políticas de drogas se basen en los enfoques de derechos humanos y de salud pública

EL TIEMPO

POLÍTICA JUSTICIA PROCESO DE PAZ GOBIERNO COP

Santos le propone al mundo un cambio en la lucha contra las drogas

En UNGASS 2016 dijo que Colombia no aboga por la legalización de las drogas.



Posición de Colombia frente a la UNGASS 2016 – logros obtenidos

- ✓ El fin de las tres (3) Convenciones internacionales sobre drogas, consiste en salvaguardar la salud y el bienestar de la humanidad. **Las políticas de drogas deben tener como centro los seres humanos y sus derechos.**
- ✓ Enfoque de salud pública y derechos humanos. Prevenir y mitigar los impactos negativos del uso indebido de sustancias psicoactivas sobre el individuo, la familia y la comunidad - enfoque de género .
- ✓ **Medidas alternativas a la privación de la libertad para delitos menores relacionados con drogas - proporcionalidad de las penas para los delitos relacionados con las drogas-.**
- ✓ Reconocer la autonomía de los Estados para implementar con mayor flexibilidad las Convenciones de drogas.
- ✓ **Enfoque territorial e integral, vinculado estrechamente con las políticas de desarrollo con el fin de reducir las vulnerabilidades**

Avances de Colombia en la aplicación de AED



Tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores

1



Estudio de viabilidad de la implementación de TTD en el SRPA

2



Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA con el aval del Sistema Nacional de Coordinación del SRPA

3



Diseño e implementación de una prueba piloto del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en la ciudad de Medellín

4



Documento metodológico para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA

5

ACUERDO FINAL DE PAZ

Establece el tratamiento penal diferencial a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito

- ✓ Alrededor de 80.000 familias están involucradas en cultivos ilícitos (SIMCI)
- ✓ A Diciembre de 2016 la población carcelaria por el delito de conservación o financiación de plantaciones es de 198 personas.
- ✓ De las 198 personas, 9 son mujeres y 189 hombres.
- ✓ 78 personas están sindicadas y 120 condenadas en diferentes modalidades privativas de la libertad como intramural, control electrónico y prisión domiciliaria.

Objetivo: Establecer un tratamiento penal diferenciado que permita la renuncia a la acción penal y la extinción de la pena para los cultivadores

Período: Un (1) año contado desde la entrada en vigencia de la ley. NO aplicación indefinida en el tiempo.

¿Qué es?

Una alternativa a la judicialización y a la utilización de medidas privativas de la libertad, en la que un adolescente en conflicto con la ley penal por la comisión de un delito de menor gravedad relacionado con el consumo problemático de drogas, ingresa a un esquema de tratamiento integral bajo estricta supervisión judicial y seguimiento en audiencias.

¿Qué busca?



Reducir la Reincidencia en los delitos asociados al consumo



Prevenir o reducir el consumo de drogas en relación con delitos



Acceso a la salud y al tratamiento de consumo problemático de drogas para infractores



Promover oferta de servicios educativos, recreativos y de empleo hacia la resocialización

- El consumo de drogas es un asunto de salud pública y el acceso a tratamiento está incluido en el Sistema de Salud (Ley 1566 de 2012).
- Los candidatos son adolescentes entre 14 y 18 años con consumo problemático de drogas, y una relación probable entre consumo y delito.
- Se realiza una evaluación integral del adolescente, con el fin de establecer el plan de tratamiento específico para cada persona.
- La inclusión social es un componente paralelo al tratamiento, lo mismo que la vinculación de la familia.



El Programa se basa en una alianza entre el equipo judicial y el proveedor de tratamiento.

Diseño y Alistamiento Piloto

1) Revisar antecedentes sobre los TTD en el orden internacional.

2) Realizar un estudio de viabilidad del modelo TTD en Colombia.

3) Realizar la socialización del Programa ante las entidades con competencias en el SRPA

4) Formulación y validación una ruta integral para el Programa

5) Realizar capacitaciones con actores jurídicos y de salud

- Se escogió la ciudad de Medellín por su oferta en servicios de tratamiento, la familiaridad de los actores de justicia con el modelo TTD y la disposición de las instituciones para innovar hacia propuestas alternativas.
- El Programa se promovió como parte de una alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Fiscalía General de la Nación, la E.S.E Hospital Carisma y los entes territoriales

DOCUMENTO METODOLÓGICO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
DE SEGUIMIENTO JUDICIAL AL TRATAMIENTO
DE DROGAS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD
PENAL PARA ADOLESCENTES
-SRPA-

El documento metodológico del Programa, expone los lineamientos generales, rutas de ingreso y funciones para la implementación en otros territorios.

Contiene:

1. Contexto Relación droga – delito
2. Consumo de sustancias psicoactivas en población adolescente en conflicto con la ley
3. Marco Normativo para la implementación del Programa
4. Bases conceptuales del Programa
 - Roles y actores
 - Criterios de elegibilidad
 - Formas de ingreso por etapas procesales
 - Preingreso, ingreso, tratamiento, inclusión social
5. Criterios de evaluación de Programa

Retos y Desafíos

- Fortalecer las acciones del Estado para proveer alternatividad penal que involucre en menor medida la privación de la libertad, hacia la resocialización efectiva de los infractores.
- Identificar AED que respondan al contexto colombiano y que se adapten a la realidad legal, social, cultural y política del país.
- Racionalizar las penas e incluir medidas administrativas, disciplinarias y económicas aplicables por el sistema de justicia.
- Consolidar la evidencia técnica para generar lineamientos de política: El MJD viene realizando estudios y análisis sobre el tema.
- Generar alianzas y coordinación interinstitucional con el objeto de reformar los tipos penales de drogas y su judicialización dirigidos a eslabones débiles de la cadena del narcotráfico.



Martha Paredes Rosero
Subdirectora de Estrategia y Análisis
Ministerio de Justicia y del Derecho Colombia
Martha.paredes@minjusticia.gov.co

